

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Cachipay – Cund., Col, mayo 06 de 2024
HORA:	De 8:00 a 12:00 horas
LUGAR:	Centro Dia del Adulto Mayor
ASISTENTES:	Medardo Galindo, verificador de la sentencia Efraín Medina Valero, alcalde de Quipile Xiomara Valenzuela B, jefe de servicios públicos del municipio, Secretaria de planeación municipal David Sánchez Torres, Personería de Quipile Instituto de Concesiones de Cundinamarca – ICCU, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD, Empresa contratista electrificadora Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC. Jhon Alejandro Quintero Martínez, abogado Minvivienda Lizardo Ovalle, evaluador Minvivienda
INVITADOS:	Sin invitados

ORDEN DEL DIA:

1. Atender citación audiencia presencial en Cachipay - Cundinamarca, verificación del cumplimiento a las órdenes de la sentencia Río Bogotá; siguiendo la instrucción recibida por correo electrónico desde la oficina asesora jurídica del MVCT, de acompañar técnicamente la reunión de verificación convocada, el día 06 de mayo de 2024 se efectúa desplazamiento terrestre desde la ciudad de Bogotá hacia el municipio de Cachipay - Cundinamarca, con destino a la Casa de la Cultura – Biblioteca, sin embargo, finalmente se define como sitio de reunión el Centro Dia del Adulto Mayor, donde fueron programada reunión de las 8:00 a.m. con funcionarios del municipio de Quipile.

DESARROLLO:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

1. En el orden del día se trataron diez compromisos a cargo de las entidades condenadas en la sentencia y/o vinculadas al Auto del 14 de junio de 2022; relacionados con el amojonamiento del área forestal protectora y la línea de marea máxima o máxima inundación de la quebrada La Quipileña, gestión del riesgo, reubicación de las viviendas localizadas en áreas de protección como vías, rondas hídricas y zonas de riesgo por diferentes fenómenos, socavación en la ribera de cuerpos de agua, presencia de la falla geológica del Boquerón de Hiló y sus efectos sobre el municipio. Respecto a los temas relacionados con el sector de Agua y Saneamiento Básico, se trataron los siguientes:

Punto en condición de riesgo número 1 - Predio PTAR: Seleccionar y adquirir el predio, elaborar los estudios y diseños y construir la PTAR del municipio de Quipile, responsabilidad de la administración municipal, EPC y la CAR.

Punto en condición de riesgo número 2 - vía La Unión - vereda La Unión: resolver la problemática del acueducto, por cruce aéreo sobre cuerpo de agua superficial.

Punto en condición de riesgo número 9 - desprendimiento de viviendas - casco urbano; préstamo de las herramientas y maquinaria necesaria para revisión de la PTAP del casco urbano, responsabilidad de la administración municipal, y préstamo de la cámara para revisión interna de los tanques; también préstamo del vector para limpieza de redes de alcantarillado; responsabilidad de la administración municipal y EPC

En apoyo al apoderado del MVCT, el VASB efectuó recomendación general, en el sentido de efectuar los análisis de amenazas descartando áreas de riesgo no mitigable, para proponer en las áreas de riesgo bajo o mitigable, los estudios de pre inversión, con el objeto de diagnosticar las diferentes problemáticas, principalmente, descartar la implantación de infraestructura de servicios públicos en áreas de riesgo no mitigable localizada sobre la falla geológica existente en el sector, y formular los proyectos del sector, siguiendo lo señalado dentro de la Resolución MVCT No. 0661 de 2019.

Como cierre de la audiencia pública programada para Quipile, el VASB ofreció continuar dando la asistencia técnica que requiera el municipio, estableciendo el contacto con los funcionarios del municipio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

Se anexa listado de asistencia

Elaboró: LOvalle,
Revisó: JVasquez
Fecha: mayo 28 de 2024



ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

FECHA

dia 06 mes 05 año 2024

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	TELEFONO	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Egroyan Medina Valero	3'143.596	3106962421	Alcalde Quipile	Egroyan Medina Valero
Xiomara Valenzuela B.	1030604898	3108698966	Jefe de la Oficina de Planeación	Xiomara Valenzuela B.
Tania Tovar Caceres	1.073.133.212	3006675842	Profesional de Asesoría Social	Tania Tovar Caceres
DAVID SÁNCHEZ TORRES	80.310.703	3003823175	Personero Municipal Quipile	DAVID SÁNCHEZ TORRES
Andrés Páez Sánchez	1014192242	3102888356	Planeación Quipile - Cundinamarca	Andrés Páez Sánchez
Estefanía Rodríguez G.	1070962456	3196931799	Planeación Quipile - Cundinamarca	Estefanía Rodríguez G.
Tiffany Beltrán Orjuela	1071168996	3222281533	tiffany.beltran@cundinamarca.gov.co	Tiffany Beltrán Orjuela
Cesar Gaviria	11.324.327	3212366182	edwin.gaviria@cundinamarca.gov.co	Cesar Gaviria
Fabio Henao Ramirez Rodriguez	79596.344	3103415101	Dirección de Planeación SHV. Departamento de Cundinamarca	Fabio Henao Ramirez Rodriguez
Herdy Elieth Monta Trastano	1073231677	3166232830	herdy.montapepc.com.co	Herdy Elieth Monta Trastano
Evelin Andreea Lasada Orrego	1089451622	3202936811	Profesional de apoyo dirección jurídica EPC	Evelin Andreea Lasada Orrego

